

Realiza Gobernación Estatal 368 inspecciones y clausura 29 establecimientos durante la última semana

La Secretaría General de Gobierno informó que, a través de la Subsecretaría de Gobernación, se realizaron 368 inspecciones a establecimientos que expendan y/o comercializan bebidas durante la semana del 17 al 23 de marzo del 2025.

Estas revisiones derivaron en un total de 29 clausuras, de las cuales 8 se registraron en Chihuahua, 2 en Saucillo, 2 en Camargo, 1 en Jiménez, 1 en Cuauhtémoc, 1 en Aldama, 1 en Balleza y 13 en Ciudad Juárez.

El objetivo de estas acciones permanentes es garantizar el cumplimiento de la ley, por lo cual el Gobierno del Estado exhorta a las y los propietarios de comercios que distribuyen este tipo de bebidas, a cumplir con la normatividad en la materia para evitar sanciones.

Las clausuras fueron las siguientes:

Chihuahua:

- * Tienda de abarrotes “Imanol” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Sosa” por violación de giro
- * Restaurante Bar “Álvarez” por violación de giro
- * Licorería “16 de Septiembre” por operar sin permiso
- * Tienda de abarrotes “Modelorama” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “La Cima” por violación de giro
- * Restaurante bar “Del Paseo Café” por violación de giro y sobre aforo
- * “Sin Denominación/Granja Particular” por hechos de sangre

“2025, Año del Bicentenario de la primera
Constitución del Estado de Chihuahua”
Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901, Col. Centro,
Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext.
11115 y 11116

Saucillo:

- * Cantina “Salón Verde” por acta no atendida
- * Cantina “Los Primos” por encontrarse menores consumiendo bebidas alcohólicas

Camargo:

- * Tienda de abarrotes “Leos” por falta de revalidación 2024
- * Tienda de abarrotes “El Vado” por acta no atendida

Jiménez:

- * Expendio de cerveza “Tome Frío” por acta no atendida

Cuauhtémoc:

- * Cantina “Salón Gloria” por falta de revalidación 2024

Aldama:

- * Tienda de abarrotes “T-O” por violación de giro

Balleza:

- * Licorería “El Entronque” por botellas sin marbete

Ciudad Juárez:

- * Tienda de abarrotes “Six Cubamex” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Six Zaira” por violación de giro

“2025, Año del Bicentenario de la primera
Constitución del Estado de Chihuahua”
Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901, Col. Centro,
Chihuahua, Chih. (614) 429-33-00 Ext.
11115 y 11116

- * Restaurante “Villa del Mar 2” por botella sin marbete
- * Licorería en tienda de autoservicio “Extra Belisario Domínguez” por falta de revalidación 2024
- * Tienda de abarrotes “Six El Primo” por violación de giro
- * Licorería en tienda de autoservicio “Súper Six Indie” por presentar copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- * Licorería en tienda de autoservicio “Six Anapra 11” por presentar copia simple de la licencia de bebidas alcohólicas
- * Tienda de abarrotes “Six El Seis #3” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Modelorama 7” por violación de giro
- * Tienda de abarrotes “Chi Six Viki” por violación de giro y falta de revalidación anual
- * Tienda de abarrotes “Súper Six Anapra” por violación de giro
- * Cantina “El Castillo” por operar fuera de horario y promociones
- * Salón de Eventos “D’ Cano Eventos Sociales” por no contar con permisos